

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2009 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“VI.- PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO E INFRAESTRUCTURAS DE LAS CALLES CALVO SOTELO, VIRGEN DE LA ERMITANA, PRADO, TRAVESÍA FELIPE II, PESCADORES, ANTONIO CASTELL Y PLAZA ZARAGOZA DE PEÑÍSCOLA.-

Obras financiadas con el Plan Especial de Apoyo a la Inversión productiva en municipios de la Comunidad Valenciana, DL 1/2009, de 20 de febrero, del Consell de la Generalitat.-

Expediente contratación nº 24/2009.-

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación en virtud del Decreto nº 324/2008, en sesión celebrada el 14/10/2009 acordó incoar el oportuno expediente de contratación para la ejecución de las obras del “Proyecto de mejora del espacio público urbano e infraestructuras de las calles Calvo Sotelo, Virgen de la Ermitana, Prado, Travesía Felipe II, Pescadores, Antonio Castell y Plaza Zaragoza de Peñíscola”, obras financiadas con el Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en municipios de la Comunidad Valenciana, DL 1/2009, del Consell de la Generalitat, por tramitación urgente y procedimiento abierto, teniendo en consideración varios criterios de adjudicación –objetivos: Diagrama de Gantt, revisión del Proyecto y mejoras; objetivos: precio y plazo de ejecución- para la adjudicación del contrato, debiéndose ejecutar conforme al Proyecto Técnico aprobado por la JGL el 16/04/2009.

Se ha completado el expediente de contratación y unido al mismo los siguientes documentos:

- 1) Resolución del Conseller de Economía, de fecha 09/06/2009, de autorización de financiación con cargo al Plan de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana
- 2) El Proyecto Técnico, redactado por D^a. Natalia Tomé Nivelá, aprobado por la JGL el 16/04/2009
- 3) Propuesta del Concejal-Delegado de Urbanismo para que se inicie la tramitación del expediente de contratación, de fecha 13/10/2009
- 4) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14/10/2009 de inicio del expediente de contratación
- 5) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmado por la TAG de Contratación, el 17/11/2009
- 6) Documento de RC, de fecha 16/11/2009, por importe de 1.461.304,20 €, aplicado a la partida presupuestaria 4320-61119 del Presupuesto Municipal de 2009
- 7) Informe de fiscalización favorable
- 8) Informe de Secretaría favorable



Considerando que han sido cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) para que se apruebe el expediente de contratación, de conformidad con el artículo 94 y con la Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 24/2009 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación urgente, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación, subjetivos: Diagrama de Gantt, revisión del Proyecto y Mejoras; objetivos: precio y plazo de ejecución - para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa- del contrato de obras del Proyecto de mejora del espacio público urbano e infraestructuras de las calles Calvo Sotelo, Virgen de la Ermitana, Prado, Travesía Felipe II, Pescadores, Antonio Castell y Plaza Zaragoza de Peñíscola.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de dichas obras.

Tercero.- Aprobar el gasto por la cuantía de 1.461.304,20 €, IVA incluido, con cargo a la partida 4320-61119 del Presupuesto General Municipal de 2009.

Cuarto.- Anunciar la licitación, que se publicará en el BOP y en el Perfil de Contratante, y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares”.